



Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.

Organismo de Certificación de Productos

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO SUJETO
AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

NOM-001-CONAGUA-2011
NOM-006-CONAGUA-1997

- ✓ **Calidad**
- ✓ **Confianza**
- ✓ **Competitividad**

Bldv. Toluca No. 40 A Col. San Andrés Atoto, Naucalpan. C.P. 53500, Estado de México
Tel. 5358 78 72/7992/ 7872, 01 800 8 23 96 36 Fax. 5358 71 01 www.cncp.org.mx

INTRODUCCIÓN

El Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C. (CNCP), es una institución privada de servicio público para impulsar, consolidar y difundir el desarrollo tecnológico y la calidad de los productos que se comercializan en el país.

El CNCP está dirigido hacia los campos que sustentan la calidad, la competitividad y la tecnología, por medio de los servicios que ofrece, y uno de ellos es la certificación de productos conforme a las normas:

NOM-001-CONAGUA-2011 Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario – Hermeticidad, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-006-CONAGUA-1997 Fosas sépticas prefabricadas – Especificaciones y métodos de prueba

1. OPCIONES DE CERTIFICACIÓN

Los usuarios interesados en certificar sus productos pueden elegir alguna de las siguientes opciones de certificación de conformidad con el ACUERDO mediante el cual se establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de productos y sistemas sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas con siglas CONAGUA publicado en el DOF el 19 de agosto de 2014:

OPCIONES	OPCIÓN I	OPCIÓN II	OPCIÓN III	OPCIÓN IV
	Con evaluaciones mediante pruebas periódicas al producto	Con evaluaciones al sistema de control de calidad (SCC) y al producto	Con evaluaciones al sistema de gestión de calidad (SGC) y al producto	Con evaluaciones al sistema de gestión de calidad (SGC) y al producto
VIGENCIA	1 año	2 años	3 años	INDEFINIDA
ETAPAS	-----	Auditoría al SCC Se debe demostrar que se cumple con algunos de los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC Vigente. Ver nota 1	Auditoría al SGC Se debe demostrar que se cumplen todos los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC Vigente. Ver nota 2	Certificado del SGC Se debe presentar el certificado del SGC que contemple dentro de su alcance la fabricación del producto a certificar.
	Muestreo y revisión de registros en sitio			
	Ensayos del producto en un laboratorio acreditado (o preferentemente acreditado)			
	Certificación			
VISITAS DE SEGUIMIENTO	Se realiza una visita de seguimiento a los 6 meses más 20 días naturales como máximo de emitido el certificado	Se realiza una visita de seguimiento a los 12 meses más 20 días naturales como máximo de emitido el certificado	Se realiza una visita a los 18 meses más 20 días naturales como máximo cuando el SGC haya sido evaluado por un OCSGC acreditado, o una visita a los 12 meses más 20 días naturales como máximo cuando el SGC haya sido evaluado por auditores del OCP o externos calificados	Cada 12 meses más 20 días naturales como máximo

Nota 1: Para conocer los requisitos específicos a evaluar favor de contactar al personal del OCP del CNCP.

Nota 2: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, no se realiza auditoría al sistema de gestión de la calidad (SGC).

2. PROCESO GENERAL DE CERTIFICACION



3. DOCUMENTOS A INGRESAR PARA EL TRÁMITE

CERTIFICACIÓN INICIAL

- Contrato de prestación de servicios del OCP original por duplicado. El contrato de prestación de servicios del OCP es firmado una sola vez y estará vigente mientras la empresa cuente con certificados vigentes de productos emitidos por el OCP.
- Solicitud de certificación en original y copia.
- Copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Cuando aplique a la opción de certificación seleccionada).
- Fotografías o catálogo de producto.

Documentos Administrativos:

(Estos documentos se ingresan cuando el trámite es inicial solo deberán ser sustituidos cuando sufran modificaciones).

Copia del acta constitutiva de la organización.

- Copia del poder notarial del representante legal en caso de no indicarse en el acta constitutiva.
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- En caso de que uno o varios tramitadores realicen las gestiones para obtener el certificado, presentar carta poder en original a favor de (los) tramitador (es) firmada por el representante legal.
- Copia de identificación oficial del tramitador (en caso de haber tramitador).
- Copia del RFC. (tratándose de organizaciones extranjeras se solicitarán documentos legales equivalentes).
- Comprobante de pago.

RENOVACION DE LA CERTIFICACIÓN

- Solicitud de certificación en original y copia.
- Copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Cuando aplique a la opción de certificación seleccionada).
- Fotografías o catálogo de producto.
- Carta de mantenimiento de certificación, una vez que el producto haya sido conforme a la NOM derivado de la visita de seguimiento.

4. LABORATORIOS DE ENSAYO

Para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a las normas indicadas en este folleto, el OCP se apoya de los siguientes laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y/o evaluados por el CNCP de acuerdo con lo establecido en la NMX-EC-17025-IMNC-vigente.

Es decisión del usuario elegir al laboratorio de su conveniencia, siempre y cuando se encuentre dentro del siguiente listado:

Laboratorio	Domicilio
LABORATORIO DE ENSAYO CNCP	Blvd. Toluca No. 40-A, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan Edo. De Méx. C.P. 53560.
LABORATORIO MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES	Av. Ciencia No. 11, Col. Zona Industrial Cuamatla, Cuautitlán, Izcalli, Edo. de México, C.P. 54730.
LABORATORIO DE ENSAYOS DURMAN	Km 1.5, Camino a la Palma, Estación El Ahorcado, Pedro Escobedo, Qro., C.P. 76700.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	Blvd. Enrique Reyna No. 140 Saltillo, Coahuila, México, C.P.25100.
LABORATORIO DE PRUEBAS COMECOP	Lotes 7 y 8 Manzana 8, Eje Oriente Poniente, Col. Zona Industrial. Tizayuca Hidalgo, C.P. 43800.
TUBOCRETO DE MORELOS, S.A. DE C.V.	Camino al Caracol S/N, Sin colonia, C.P. 62730, Yautepec
LABORATORIO TÉCNICO EPS, S.A. DE C.V.	Calzada de las Armas Norte No. 80, San José Puente de Vigas, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090.
CENTRO DE DESARROLLO, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MÉXICO, S.A DE C.V	Carretera a Villa de García km 0.8, Col. Zona Industrial Poniente, Santa Catarina, Nuevo León. C.P. 66370
LABORATORIO DE ENSAYOS O-TEK MÉXICO, S.A. DE C.V.	Carretera Aguascalientes – Zacatecas Km 17.5, Parque Industrial San Francisco de los Romo, Aguascalientes, C.P, 20304, México.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.
CIATEQ, A.C.	Circuito de la Industria Poniente Lote 11, Manzana 3, No. 11, Colonia Parque Industrial Ex Hacienda Doña Rosa, Lerma, Estado de México. C.P. 52004.
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL CIDESI	Av. Playa Pie de la Cuesta No. 702. Desarrollo San Pablo. Querétaro, Qro. México.
LABORATORIO DE ENSAYOS DE PTM	Av. Montes Urales No. 8, Col. Parque Opción Los Nogales, C.P. 37980, San José Iturbide
ARVA – LABORATORIO DE ANÁLISIS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Venustiano Carranza No. 200, Col. Seminario, Toluca, Estado de México. C.P. 50110.
TERRAMIX, S.A.	100 metros al este y 150 metros sur, Col. Pozos de Santa Ana, San José, Costa Rica
Heriberto Pérez Reséndiz - LabQro.	San Francisco No. S/N, Col. Ignacio Pérez (El Muerto), C.P. 76720, Pedro Escobedo
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS. CUAUTITLÁN IZCALLI	Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú, S/N, Col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54749.
JORGE EDUARDO LUNA CONTRERAS "RESISTENCIA DE MATERIALES"	Málaga Norte No. 17, Col. Extremadura Insurgentes, Ciudad de México, C.P. 03740
FABRICACIONES INDUSTRIALES TUMEX, S.A. DE C.V. – LABORATORIO JULIO DONDISCH ROSENHAUS	Pedro Dondisch Galenson No. 6, Col. Los Reyes Acozac, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, México, C.P. 55755.

5. QUEJAS Y APELACIONES

Si el usuario no está de acuerdo con el servicio proporcionado por el OCP, puede utilizar el recurso de queja o apelación, según sea el caso, de acuerdo con el procedimiento interno PC021 del CNCP.

Dicho procedimiento indica de manera general que para presentar una queja o apelación se debe llenar una forma en donde se indiquen las causas de la inconformidad del usuario, se elabora un informe de caso para ser sometido a revisión por un grupo evaluador que determina si la causa es o no imputable al CNCP, para que derivado de esta investigación se realicen las acciones pertinentes.

6. SEGUIMIENTO

Para constatar que el producto sigue cumpliendo con los requisitos bajo los cuales se otorgó la certificación, el OCP realizará evaluaciones de seguimiento de acuerdo a la opción de certificación elegida. Estas evaluaciones de seguimiento pueden incluir la evaluación al sistema de gestión de la calidad o control de calidad, muestreo del producto, ensayos, revisión de registros, revisión del adecuado uso de la marca CNCP y la revisión de los registros necesarios en donde se plasmen las quejas presentadas por parte de sus clientes por el incumplimiento del producto, así como las acciones aplicadas con respecto a dichas quejas y cualquier deficiencia encontrada en el producto o servicio que afecte el cumplimiento con los requisitos de la certificación.

7. PRECIOS

Los precios del organismo de certificación se presentan mediante una cotización que contempla las etapas del servicio y todos los elementos a evaluar de acuerdo a la opción de certificación que aplique.

El CNCP ofrece a todos nuestros usuarios la **Membresía CNCP**, la cual le da el beneficio de un descuento del 5% en los servicios que presta.

8. USO DE LA MARCA CNCP

El Organismo de Certificación de Producto del CNCP como parte de su labor para fomentar la calidad de los productos que certifica, otorga la marca CNCP, la cual identifica a un producto que ha sido certificado por el CNCP y que cumple con un documento normativo aplicable.

Es voluntario solicitar la marca CNCP, pero en caso de otorgamiento será obligatoria su utilización para aquellos productos a los que se les haya concedido.

La validez de la autorización del uso de la marca CNCP depende de la vigencia de la certificación otorgada.

El uso de la marca CNCP está sujeto a un reglamento, el cual está incluido en el paquete informativo.

Nota: El uso de la marca puede realizarse una vez que se cuente con la certificación de los productos y que etiquetas o documentos donde serán usados, deberán ser empleados como prototipos dentro de la información que se presente al OCP y no deberá ostentarse hasta obtener la certificación.

9. CONTACTOS

Para mayor información, favor de comunicarse con:

América C. Hernández Arias – Subgerente de Operaciones – ahernandez@cncp.org.mx

Jorge Flores Quiroz – Coordinador de Certificación – jflores@cncp.org.mx

Ma. Del Rocío Hernández Díaz – Ingeniera de certificación – rhernandez@cncp.org.mx

Andrés Rodríguez Posada – Ingeniero de certificación – arodriguez@cncp.org.mx

Gilberto Lozano González – Ejecutivo de cuenta – glozano@cncp.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD.

Conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para la prestación del servicio están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para los fines que se estipulan en el presente documento. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores accediendo a la página www.cncp.org.mx, incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) bajo dicha legislación